

tecaría, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Gomisa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0257 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 7. Vivienda tipo D, en la planta primera elevada, en término de Torreveja, Campo de Salinas, partido de La Rambla, urbanización «Mar Azul», manzana 3, edificio L, siendo la cuarta de izquierda a derecha, según se mira desde el linde norte. Tiene su acceso por la escalera y pasillo común del edificio y le corresponde una superficie construida de 81,27 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torreveja al tomo 1.729, libro 626, folio 19, finca registral número 36.866, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en 6.791.328 pesetas.

2. Urbana número 8. Vivienda tipo E, en la planta primera elevada, en término de Torreveja, Campo de Salinas, partido de La Rambla, urbanización «Mar Azul», manzana 3, edificio L, siendo la quinta de izquierda a derecha, según se mira desde el linde norte. Tiene su acceso por la escalera y pasillo común del edificio y le corresponde una superficie construida de 79,31 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torreveja

al tomo 1.729, libro 626, folio 22, finca registral número 36.868, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en 6.791.328 pesetas.

3. Urbana número 13. Vivienda tipo D, en la planta segunda elevada, en término de Torreveja, Campo de Salinas, partido de La Rambla, urbanización «Mar Azul», manzana 3, edificio L, siendo la cuarta de izquierda a derecha, según se mira desde el linde norte. Tiene su acceso por la escalera y pasillo común del edificio y le corresponde una superficie construida de 81,27 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torreveja al tomo 1.729, libro 626, folio 37, finca registral número 36.878, inscripción segunda. Valorada, a efectos de subasta, en 6.944.278 pesetas.

Dado en Orihuela a 2 de julio de 1998.—La Magistrado-Juez sustituta, María Ángeles Ruiz Olivás.—El Secretario.—37.272.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 172/1998-M, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel Socías Rosselló, en representación de Colonia-Caixa d'Estalvis de Pollensa, contra don Norbert Rudolf Keller y doña Monika Gertrud Keller (nacida Macke), en reclamación de 6.842.655 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Urbana.—Vivienda unifamiliar aislada que se desarrolla en planta baja y planta de piso, estando ambas plantas comunicadas entre sí por escalera interior, y ocupan en cada planta una superficie construida de 181 metros cuadrados. Edificada sobre una porción de terreno indivisible, procedente del predio Son Bauzá, punto Establiments, en término de esta ciudad, de cabida 15.299 metros cuadrados, lindante: Por norte, con tierras del predio Son Bauzá; por sur, con la carretera de Palma a Esporles; por este, con finca de don Jaime Mas, de igual procedencia, y por oeste, con finca de don Miguel y don Juan Alcover Castañer, también de la misma procedencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca, folio 84, tomo 2.140 del archivo, libro 41 de Palma V, finca 1.294-N.

Valorada a efectos de subasta en 12.460.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y, además, se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452/0000/18/0172/98, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito con-

sistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de noviembre de 1998, también a las diez horas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación del señalamiento de las tres subastas a los demandados, para el supuesto de no ser encontrados en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—37.247.

#### PAMPLONA

##### Edicto

Don Jesús Santiago Delgado Cruces, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 579/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Francisco Javier Malangre Lejonagoitia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 3188 0000 18 057997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

En jurisdicción de Pamplona, número 123-B, local comercial del piso decimoquinto, letra A, de la casa número 19 de la calle Río Alzania. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pamplona al tomo 516, folio 173, finca 15.858.

Tipo de subasta: 34.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 15 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Santiago Delgado Cruces.—El Secretario.—37.251.

### POSADAS

#### Edicto

Don Francisco Enrique Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Hago público: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas por falta contra el orden público, bajo número 250/1997, en el que se ha acordado con esta fecha la celebración del correspondiente juicio de faltas, para el día 23 de septiembre de 1998, a las once veinte horas.

Y para que sirva de citación en forma y en calidad de denunciado a don Sebastián Madrid Merino, con documento nacional de identidad número 30.409.400, quien se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su oportuna publicación, que firmo y sello, en Posadas a 19 de junio de 1998.—El Secretario, Francisco Enrique Rodríguez Rivera.—37.303-E.

### QUINTANAR DE LA ORDEN

#### Edicto

Doña María Jiménez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 181/1997, promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña María José Guerrero García, en nombre y representación de don José Eugenio Izquierdo Martínez, contra doña María Rosa Perea Freijoo y doña Susana y doña Sonia Luque Perea, en reclamación de 5.776.450 pesetas de principal, más otros 3.520.000 pesetas, presupuestadas para intereses, gastos y costas, y por providencia de este fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y en su caso por segunda y tercera veces, y por término de veinte días, la finca que se describe al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, presidido por el Secretario de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.920.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores, que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta localidad, número 4305, clave 18 (protocolo hipoteca número 0181 97), el 20 por 100 del valor de tasación del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercero.—Los asistentes al remate podrán hacer posturas en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinto.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para esta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente de notificación a las demandadas, por hallarse en paradero desconocido.

#### Bien que se saca a subasta

Nave industrial, en la localidad de Villanueva de Alcardete, en la carretera de Quintanar de la Orden-Villanueva, sin número. Compuesta de nave propiamente dicha, despacho para oficina, dos aseos y vestuario y patio descubierto. Tiene una superficie de 720 metros cuadrados, correspondientes a la superficie construida y los 390 metros cuadrados restantes a la superficie descubierta. Linda: Derecha, entrando, izquierda y fondo, don Baltasar Izquierdo Mota y frente, con la carretera de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 979, libro 116, folio 18, finca número 17.366, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 7.920.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 24 de junio de 1998.—La Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—37.312.

### ROQUETAS DE MAR

#### Edicto

Doña María Dolores Fernández Alcalde, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 278/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Juan Sánchez Sánchez y doña Ángeles Hernández Sánchez-Vera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de sep-

tiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana: Vivienda de renta limitada subvencionada, tipo B, sita en la cuarta planta alta, y señalada con el número 27, de los elementos individuales del inmueble, de cinco plantas, denominado «Montemar», situado junto a la rambla de la Gitana, en el paraje de Aguadulce, término municipal de Roquetas de Mar, con una superficie construida de 63 metros 64 decímetros cuadrados; lindante: Norte, pasillo de acceso; sur, calle en proyecto sobre terado de don Manuel Sánchez Cano; este, vivienda de tipo B o elemento número 28, y oeste, vivienda de tipo A o elemento número 26; lindando, además, por el norte, sur y oeste, con un patio. Cuota: A todos los efectos tiene asignada en la comunidad una cuota del 3,71 por 100. Inscripción: Tomo 1.546, libro 107 de Enix, folio 38, finca número 2.978-N, inscripción octava.

Tipo de subasta: 10.650.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 11 de junio de 1998.—La Juez, María Dolores Fernández Alcalde.—El Secretario.—37.253.

### SABADELL

#### Edicto

Doña Enma Benavides Costa, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Sabadell y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de